

*Acción laboral, represión policial y asesinato en
tiempos de régimen militar*

Antonio Torres Montenegro
UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO

ABSTRACT

This article analyses the assault suffered by a group of workers in 1972 in a sugar cane farm known as Las Matipurana, in the city of Escada, Pernambuco, Brasil. The main target of this violence were the brothers Luís Inocêncio Barreto, José Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto, who were the leaders of la legal action against the farmer under the Labour Law. After winning the suit these workers were persecuted by the farmer and the police and military authorities.

Keywords: violence; work justice; Brazil; military regime

Este artículo analiza la historia del ataque sufrido por un grupo de trabajadores en 1972, en el ingenio de azúcar conocido como Matapuruma en la ciudad de Escada en Pernambuco, Brasil. El blanco céntrico de la violencia fueron los hermanos Luís Inocêncio Barreto, José Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto que habían liderado una acción laboral. Después de haber vencido la causa en la justicia del trabajo, esos trabajadores y, en especial, esos tres hermanos pasaron a ser perseguidos por el arrendador del ingenio y por las autoridades policiales y militares.

Palabras claves: violencia; justicia del trabajo; régimen militar; Brasil brasileño

Introducción ¹

Las cuestiones analizadas en ese artículo² se insertan en una pesquisa más amplia vuelta para las colecciones documentales de los procesos laborales del Tribunal Regional del Trabajo (TRT) 6ª región, del Departamento de Orden Política y Social de Pernambuco (DOPS-PE) y para las memorias de trabajadores rurales³. A este núcleo documental aún se agrega la investigación en periódicos y, eventualmente, entrevistas con otros actores sociales. Esa documentación viene estudiándose para reflejar históricamente sobre el período del régimen militar,⁴ en especial de los años de 1964 a 1973.

Los hilos conductores de esa pesquisa fueron siendo urdidos a partir de una entrevista realizada en 1998 con un ex cortador de caña en Pernambuco. Nada más al margen, quizá, que reflejar y analizar las múltiples dimensiones históricas de aquel período (1968-1973), teniendo como cuestión a ser desmenuzada y ampliada los fragmentos de memoria de un ex cortador de caña, o como él propio se denominaba, *cambiteiro*.⁵ A la vez, seguir ese recorrido de investigación es descubrir que no hay nada más nuclear, interactuando con las múltiples fuerzas sociales del período de la dictadura, que la vida de esos trabajadores. Sin embargo, ¿qué tiene la vida de ese personaje, Luís Inocêncio Barreto, de especial que permite tomar como punto de partida esa experiencia micro y desmenuzar su historia particular y laboral para reflejar sobre el régimen

¹ Deseo agradecer la lectura, observaciones, críticas, sugerencias a este artículo realizadas por Regina Beatriz Guimarães Neto, Elina Pessanha, Vera Acioli, Tania Regina de Luca, Alberto Del Castillo, Pablo Porfírio y Barbara Weinstein. Todas las afirmaciones y análisis contenidos en ese artículo son de entera responsabilidad de su autor.

² En ese artículo utilizamos el concepto de régimen civil militar, al período en que el Brasil ha sido gobernado por presidentes militares. Después del golpe militar en marzo de 1964, los militares indican el mariscal Humberto Castelo Branco para presidente del Brasil que después en sesión del congreso aprueban su nombre como presidente. Los otros cuatro generales que se volverán jefe del ejecutivo, también fueran electos por el congreso. La cercana relación de cooperación que se establece entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y también de sectores de la sociedad civil han hecho una parte de la historiografía brasileña llamar a ese régimen que ha dominado el Brasil de 1964 a 1985 de régimen civil militar.

³ Este texto fue inicialmente escrito para presentación en la mesa redonda Dilemas Contemporáneos y Marcos Historiográficos, como parte del programa del Simposio Historia y Margen promovido por el Departamento de Historia de la Universidad Federal de Rio de Janeiro – UFRJ.

⁴ El régimen militar que gobernó el Brasil de 1964 a 1985, apoyado por amplios sectores de la sociedad civil, tuvo, en este periodo, cinco generales presidentes de la República: Humberto Castelo Branco (1964 – 1967); Arthur da Costa e Silva (1967 -1969); Emílio Garrastazu Médici (1969 – 1974); Ernesto Geisel (1974 -1979) y João Batista Figueiredo (1979 – 1985). Dichos generales fueron elegidos por senadores y diputados en sesión conjunta del Congreso Nacional del Brasil en elección indirecta. Después del golpe de 1964, de modo despacio la sociedad se organizó e empezó a protestar contra los militares en el poder. Pero los militares con el apoyo de otros sectores de la sociedad civil, reaccionan a esa movilización social y política y decretan el acto Institucional N° 5 que cambia fuertemente la constitución del País. Tras la publicación del Acto Institucional N° 5, en diciembre de 1968, el cual le confirió al régimen poderes absolutos, y cuyo primer resultado fue el cierre del Congreso Nacional por casi un año, tiene inicio el periodo de mayor represión. Para gran parte de los historiadores, el general presidente que sucedió a Arthur da Costa e Silva, el general Emílio Garrastazu Médici, simbolizó el ápice de las prácticas de secuestro, prisión, tortura y asesinato de ciudadanos.

⁵ En los ingenios de azúcar, una de las actividades principales de los cambiteros era la de cargar la caña, del cañaveral para la molienda. Sin embargo, el término pasó también a significar todas las etapas del trabajo en el cañaveral.

militar y la práctica de la justicia del trabajo, entre otras dimensiones históricas? Podría decir, en un primer plan, que esa elección transcurrió del hecho de él haber sido blanco de un intento de asesinato por parte del arrendador del ingenio de azúcar donde trabajaba y vivía había varias décadas. Además, otra dimensión que considero importante, está en su capacidad de narrar, de transformar sus memorias reconstruidas en relato oral. Por fin, si Luís Inocêncio no se presentara como un narrador ejemplar, desde mi punto de vista, quizás sus reconstrucciones mnemónicas no tuvieran la fuerza de documento-carrete, desde donde desato diferentes hilos que han servido casi como señales o marcas a ser exploradas, al constituir ese campo de análisis histórico del período del régimen militar, entre el final de los 60 e inicio de los 1970.

Primeros pasos

El 5 de octubre de 1972, un grupo de trabajadores rurales, de hecho tres hermanos⁶, fue atacado por el vigilante y por dos policías de la Secretaría de Seguridad Pública cuando realizaba actividades agrícolas en el cañaveral del Ingenio Matapiruma, ubicado en el área rural de la ciudad de Escada, en Pernambuco.⁷ Trabajadores y habitantes de este ingenio hacía más de una década, en 1970, con el apoyo del sindicato rural, habían demandado una acción laboral contra su arrendador, José Metódio Pereira, en la Junta de Conciliación y Juicio (JCJ) de Escada. En dicha acción laboral participaban sesenta y ocho trabajadores más. Reivindicaban 13° salarios y vacaciones impagadas relativas al año de 1969.

En la época ninguno de los principales periódicos de Recife (el *Jornal do Commercio* o el *Diario de Pernambuco*) publicó cualquier noticia sobre el ataque y el asesinato de uno de los tres hermanos (José Inocêncio Barreto), ni registró la muerte del vigilante, ni tampoco el daño sufrido por dos agentes de la policía de Recife, los cuales quedaron heridos en el embate con dichos hermanos. Además de José Inocêncio Barreto, que falleció en el lugar, baleado por el vigilante y por los agentes policías, el segundo hermano, João Inocêncio Barreto, sufrió ocho disparos y fue transferido para un hospital, en Recife. El tercer hermano, Luís Inocêncio Barreto, herido en la mano, consiguió escapar echándose a correr en medio del cañaveral, como lo hicieron también veinte trabajadores que cortaban y amarraban la caña en aquella área del ingenio Matapiruma.

Cuatro días después, el lunes, 9 de octubre de 1972, sorprendentemente, el periódico *O Estado de São Paulo*⁸ publicó un reportaje con el título 'Muertes en un ingenio en Pernambuco'. Además de la materia presentar un relato detallado en que responsabilizaba tanto el arrendador del ingenio, José Metódio Pereira, como el vigilante, que nombra *capangas* (guardaespaldas) del ingenio, por lo ocurrido, el texto cita nominalmente a dos investigadores de la policía, José Timóteo y

⁶Luís Inocêncio Barreto, João Inocêncio Barreto y José Inocêncio Barreto fueron atacados cuando trabajaban en el cañaveral del Ingenio Matapiruma por el vigilante y un grupo de pistoleros que después se descubrió eran agentes de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco.

⁷ Escada tiene actualmente una población de aproximadamente 60.000 habitantes. Distante 63 km del Recife, su actividad económica predominante es la industrial, con destaque para la producción de alcohol de caña de azúcar.

⁸ El diario *O Estado de São Paulo* es uno de los principales periódicos de Brasil. Se produce en la ciudad de Sao Paulo, capital del estado de São Paulo. Este periódico se distribuye en todo el país.

Pedro Vieira que, junto a otros 12 *capangas*, habrían atacado a dichos trabajadores. El periódico publicó también dos fotos (Troncoso, 2008, p. 11-33): una de la esposa del trabajador asesinado con los diez hijos más pequeños, ahora, huérfanos, y otra de la única persona del ingenio, según el periódico, que se dispuso a narrar lo ocurrido, el hijo de 11 años de João Inocêncio Barreto. Las dos fotos publicadas que componían la materia 'Muertes en un ingenio de Pernambuco', además de ratificar la realidad y veracidad del texto periodístico son capaces de producir hasta hoy una fuerte emoción de dolor y tristeza.⁹ Las resonancias e incluso la reacción de la censura y de los órganos de represión a ese reportaje, se constituyen en otra posibilidad de pesquisa¹⁰.

La publicación de esa materia, en pleno régimen militar,¹¹ del cual el periódico en cuestión había pasado a ser blanco de censura previa, apunta para la posibilidad de otra investigación. Inmediatamente surgen las preguntas: ¿quién fue el periodista que produjo y envió la materia? ¿Habría sido identificado por el aparato represivo, ya que no consta su nombre en el texto? *O Estado de São Paulo* tuvo la presencia del censor en sus instalaciones, ejerciendo la censura previa, entre agosto/septiembre de 1972 a enero de 1975 (Aquino, 1999, p. 38; Smith, 2000, 102). Uno de los hermanos envuelto en este conflicto y presentado en el inicio de este artículo, Luís Inocêncio Barreto, en entrevista el mes de agosto de 1998, por lo tanto más de dos décadas después, aún recuerda que ni el programa policial radiofónico *Bandeira Dois*,¹² de amplia penetración popular, había divulgado cualquier noticia:

Fue cuando llegó a la conclusión del conocimiento de que esa historia no iban a poner, no salió en el *Bandeira Dois*, no resultó en nada y el señor del ingenio, José Metódio Pereira, quedó horrorizado cuando la noticia salió, en el sur, en el periódico del sur, y fue cuando él fue arrestado, el José Metódio¹³.

Para Luís Inocêncio la prisión del arrendador del ingenio, decretada por la justicia, sólo se había efectuado con la publicación de aquel artículo en el periódico *O Estado de São Paulo*.

⁹ El fotógrafo Josenildo Tenório de Albuquerque, que realizó las fotos para ese reportaje, en entrevista, en febrero de 2011, para el Proyecto Memoria de Periodistas y de la Prensa de Pernambuco del LAHOI del Departamento de Historia de la UFPE, aún acuerda que casi fue arrestado en la época, en razón de esas fotografías suyas.

¹⁰ Periódico *El Estado de São Paulo* – lunes, 09/10/1972. En el momento el LAHOI desarrolla un proyecto de Memoria de Periodistas y de la Prensa en Pernambuco, que ciertamente aunará más informaciones acerca de las repercusiones de esa materia junto a los órganos de represión del régimen.

¹¹ Periódico *El Estado de São Paulo* – lunes, 09/10/1972. En el momento el LAHOI desarrolla un proyecto de Memoria de Periodistas y de la Prensa en Pernambuco, que ciertamente aunará más informaciones acerca de las repercusiones de esa materia junto a los órganos de represión del régimen.

¹² La Radio y Periódico del Comercio desde la década de 1960 mantiene el programa radiofónico *Bandeira Dois*, que divulga de manera predominante informaciones policiales y tiene gran audiencia.

¹³ Luís Inocêncio Barreto entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto Guerreiros do Além Mar, apoyado por el CNPq. Transcripción, pág. 43.

Relatos de memoria entre otras sendas

Cuando en agosto del 1998 tuve dos encuentros con Luís Inocêncio Barreto y grabé cuatro horas de entrevista, no me imaginaba que tan sólo doce años después volvería a releer e investigar sobre diversos fragmentos que quedaron registrados en aquellas cuatro cintas. Me encontré con él por intermedio del Padre Servat,¹⁴ que lo ayudó bastante cuando necesitó esconderse para no ser asesinado en 1972, después del ataque descrito. En su relato de vida, el Padre Servat recuerda la red de solidaridad que fue creada para salvar Luís Inocêncio Barreto:

En la época fui informado que la orientación dada era para matar el trabajador que consiguió huir, Luís Inocêncio Barreto, pues era el único testigo de valor para el crimen. Ya el herido (João Inocêncio, hermano de Luís), el cual se encontraba en estado grave y aislado por la policía en el hospital, no era gran amenaza. Frente a este hecho, nació una gran solidaridad en favor de estos pobres campesinos. Abogados, profesores, parroquias, conventos, obispos, padres y principalmente la ACR (Acción Católica Rural) lo hicieron todo para salvar los trabajadores y exigir justicia. D. Adalberto Guerra y D. Marcus Cunha esperaron y dieron largas caminadas sin nada exigir. Los conventos de la Madalena y de São Bento, así como la parroquia del Morro da Conceição, ayudaron a Salvar Luís Inocêncio. Asumí la responsabilidad con el acuerdo y con el apoyo de los equipos de la ACR y cinco sindicatos, a pesar de la prudencia de la Federación.¹⁵ Fue una obra admirable en la que el Dios de los pobres se hacía presente, casi visible. Transportábamos Luís Inocêncio con el transporte de la ACR de un lugar para otro, pues era necesario salvar el compañero y ganar tiempo para que se hiciera justicia al trabajador rural. A través del cardenal D. Eugênio Sales, el proceso fue llevado hasta Brasilia y, después de meses de angustia e intensa solidaridad, Luís y sus compañeros fueron declarados no comunistas y amnistiados¹⁶.

En la visión del Padre Servat, lo que finalmente salvó la vida de Luís Inocêncio, además de la solidaridad de una vasta red, fue la intervención del cardenal Don Eugênio Sales¹⁷. Servat comentó incluso que la última noticia que había tenido de Luís Inocêncio había sido que él estaba empleado como vigilante

¹⁴ Entrevisté al Padre Servat en 1997, al desarrollar proyecto de pesquisa con beca PQ del CNPq acerca de la actuación de los padres inmigrantes en el Nordeste en las décadas de 1960 y 1970.

¹⁵ La historiadora Socorro Abreu en su artículo El sindicalismo rural en PE y el golpe de 1964 apunta algunas pistas para lo que el Padre Servat cautelosamente llama de "la prudencia de la FETAPE". Según ella "Durante los años 70 la entidad tuvo una acción bastante moderada e incluso sumisa en relación al patronato, a los militares y a la Comisaría Regional del Trabajo" (Abreu e Lima, 2005. p. 17).

¹⁶ Entrevista con el Padre Servat para el Proyecto Guerreiros do Além Mar em 1997, apoyado por el CNPq. Archivo del LAHOI.

¹⁷ Aquí ciertamente cabe una nueva pesquisa, pues como ya apuntó Kenneth Serbin, Don Eugênio Sales formaba parte de la Comisión Bipartite que se formó – al inicio de la década de 70 – entre algunos miembros de la Iglesia Católica y representantes de la alta cumbre del ejército para negociar temas de interés mutuo. Así es posible que el caso Matapiruma, aunque no estando en la pauta de alguna reunión, haya sido blanco de negociaciones a través de los canales que la Comisión Bipartite permitió crear entre la Iglesia Católica y el régimen militar (Serbin, 2001).

del ayuntamiento de Cabo. Así, no fue difícil descubrir su dirección, en una calle próxima al centro de esa ciudad¹⁸.

Luís Inocêncio me permitió visualizar, por medio de su relato de vida, la historia de otros incontables trabajadores anónimos que no se abatieron o se intimidaron frente a la violencia patronal y del régimen militar. Más de dos décadas después de aquel acontecimiento, que quedó conocido en la sociedad civil, en el movimiento sindical, en la prensa y en los archivos de la justicia, de la policía, del Ejército, de la Marina, de la Aeronáutica, del SNI y del Cenimar, como *Caso Matapiruma*, Luís reconstruye aquellas memorias permeadas de diálogos y descripciones de comportamientos de diferentes trabajadores que con él construyeron aquella táctica de resistencia y defensa de la ciudadanía. Su reconstrucción mnemónica ofrece señales, imágenes, experiencias pasadas en movimientos de reelaboración y resignificación, que emiten signos muy diversos. Finalmente, el recordar es permeado por el intermitente cruce, enfrentamiento, selección, desvanecimiento, congelamiento que las vivencias, desafíos, exigencias del y en el presente producen. Ese flujo de sendas es responsable, de cierta forma, por los constantes desplazamientos de significación que las operaciones de rememoración son blanco. La memoria es el soporte, la referencia, el guía en el presente. Seleccionarla, borrarla, reconstruirla es fundamental a la producción de la identidad del memorialista, y porque no a la propia historia. De esa forma, los relatos orales de memoria no son pensados en este texto y ni tampoco funcionan en la historia que relato como comprobación del pasado, pero índice, señal y otras veces signo de aquello que se nombra real, realidad¹⁹. La positividad de los significados que creo leer es fúgida, resbalante, cargada de los elementos que, como lector, establezco y proyecto en los registros memorialísticos o en otras series documentales. Por esa razón, será en el cruce con otras fuentes que creo posible bordar, coser una red historiográfica, operando con los diversos registros documentales del que entonces se nombró como Caso Matapiruma.

Destacaría inicialmente dos pasajes del relato de Luís que me llamaron la atención de manera especial en el momento de la entrevista. La primera fue cuando éste narró que, cuando 71 trabajadores y él vencieron la acción laboral que movieron contra José Metódio Pereira, el arrendador del Ingenio

¹⁸ La ciudad del Cabo de Santo Agostinho está localizada a 41 km del Recife y actualmente tiene una población de aproximadamente 153.000 habitantes.

¹⁹ En ese sentido se coloca como fundamental un conocimiento teórico acerca del debate sobre la memoria. "La memoria no es un registro, la memoria es una construcción, una elaboración. Es decir, un entrevistado que narra su memoria de algo que vivenció, antes de todo, tiene de aquella experiencia, no un registro, sino una elaboración. Porque sólo registramos tomando por base nuestras referencias, entonces, como todo registro mnemónico se da, a partir de lo que ya hemos acumulado, de lo que percibimos o de cómo interactuamos con el mundo a nuestro alrededor. Mi registro de algo exterior a mí es antes de todo un registro personal, pero también social. De la misma forma, la memoria no es algo apenas personal, sino también social. Tenemos que tener un concepto que refleje la doble e indisociable dimensión de la memoria, personal y social. Por otro lado, es fundamental comprender que la memoria es una elaboración. No se capta lo sucedido como si se presentara positivamente de forma objetiva o evidente ante nuestros sentidos; la memoria no opera como mero registro. La memoria no se utiliza para hacer una lectura del mundo, sino el presente, lo sucedido que se presenta ante los sentidos, también interfiere, actúa, disloca los significados que se traen como memoria. Por eso la memoria resulta en una construcción tensa, entre lo que se trae como recuerdo – y de ese modo informa la manera de percibir, de comprender – y lo que se configura ante los sentidos en el presente, transformando, modificando, interactuando con la memoria. De ahí que ésta es una elaboración, un aprendizaje continuo, ininterrumpido, entre lo que se lleva como marcas del pasado y el presente.

Matapiruma, en la JCJ de Escada, el señor Pereira los prohibió de mantener su agricultura de subsistencia, o incluso la creación de sus pocos animales. Cuenta, entonces, Luís que junto al abogado del sindicato rural de Escada, D. Adalberto Guerra, buscó la Federación de los Trabajadores Rurales, así como la Comisaría Regional del Trabajo, la Supervisión de la Policía Federal, el IV Ejército y la Secretaría de Seguridad Pública para denunciar aquella arbitrariedad. Dice, entonces, que Metódio, enseguida, fue llamado al IV Ejército, donde habría oído unas verdades del capitán.²⁰ ¿Habría, de hecho, José Metódio oído dichas verdades del capitán del IV Ejército? No hay como saberlo. José Metódio está muerto, y si vivo fuera, ¿quién garantiza que lo que oyó del capitán, hubiera considerado, él mismo, como ‘unas verdades’? ¿Será que aquel capitán habría dicho las verdades de Luís Inocêncio a José Metódio?

Aunque ciertas preguntas estén destinadas a no tener respuesta, otras son más plausibles de interrogación y análisis. En ese sentido, la cuestión que me parece históricamente pertinente es el análisis del significado que se puede atribuir a la actuación del IV Ejército, de la Policía Federal e incluso de la Policía (entiéndase la Comisaría de Escada como también la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco) en faz de determinadas disputas laborales. Sin embargo, el foco que privilegio para analizar y comentar, inicialmente, es el agravamiento de la tensión en el trato con el arrendador del Ingenio Matapiruma. Él había prohibido a los trabajadores, también habitantes del ingenio, de plantar y crear animales; ya que, después que la justicia del trabajo había mandado empeñar sus bienes, D. José Metódio había alegado que no tendría recursos para pagar a los trabajadores el valor determinado por la Justicia. Luís narra, entonces, que fue invitado para una conversación con el Juez de la ciudad de Escada, D. Humberto.

[...] No me acuerdo la fecha, él con rabia, me mandó quitá mis animal, y yo no plantaba más. El vigilante se pasaba el tiempo mirando, yo ni plantaba y ni creaba. D. Humberto era el juez, por eso me mandó llamar. Él me denunció allá al juez, y el juez me mandó llamar. Dijo para yo quitar los animal. Yo dije: “Está muy bien, señor, yo quito, con su orden, pero usté me dé por escrito. ¿Por qué voy a quitar mis animal? ¿Qué es más correcto, yo quitar, o yo dejar mis animal? Yo soy nacido y creado, tengo treinta y siete años acá en el ingenio. ¿Voy a botar esos animal en dónde?” Él dijo: “Tú lleva los animal y bota dentro del pasto de D. Zé Maria”. Yo dije: “Está muy bien, me dé una carta, me dé por escrito que me voy pa’llá.” Él dijo: “¡No, no estoy mandando!” Yo dije: “No todo que se manda hacer, señor, uno hace. ¡De palabra, no!” Ahí el oficial de justicia, Amaro Nogueira, que había trabajado conmigo en el ingenio Três Braças y Caçoá dijo: “¡¿Pero él no está mandando?!” Yo digo: “Es cierto tú sirve de testigo contra él, ¿tú va a testificar contra mí o contra él?” “No puedo ser testigo.” Yo dije: “¡Entonces, no se meta en eso! Me dé por escrito, D. Humberto, la carta que yo voy allá y entrego a D. Zé Maria.” Él dijo: “No, pero tú puedes llegar allá y soltar.” Yo dije: “No.” “Pero tú tienes que quitar los animal de allá!” Yo digo: “Matar no voy, yo no voy a matar un caballo, ni un burro. No puedo soltar dentro de la hacienda de los otros.” Yo dije a él: “¡Usté quiere que yo sea, lo que usté está pensando, pero yo no soy! Yo soy lo que soy, no lo que usté piensa!” Él dijo: “¿qué quiere decir con eso?” Yo dije: “quiero decir con eso lo siguiente: que usté quiere, que yo pruebe, que soy comunista y no soy. Usté

²⁰ Luís Inocêncio Barreto entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto Guerreiros do Além Mar, apoyado por el CNPq. Transcripción, pág. 27.

no quiere ser comunista, ¿cómo quiere que yo sea? Usté no quiere darme una carta de garantía por escrito, y como voy a soltar los animal dentro de la hacienda de los otros. Es decir, ¡ahí yo voy a probar que soy comunista! Yo soy nacido y creado, señor, allá en el ingenio. Entonces, usté me dé por escrito. Él dijo: “Pero, ¿tú no tienes otro lugar para botar?” Yo digo: “No señor, no tengo hacienda, no tengo finca. “Pero, si usté me da por escrito, yo voy.” Él dijo: “¡No, por escrito, no doy!” Yo digo: “¡Entonces, tampoco voy!” Dijo: “¡Entonces, continúe allá dentro con sus animales!”²¹.

Este diálogo entre Luís y el juez D. Humberto, en la presencia del oficial de justicia, Amaro Nogueira, jamás sabremos si ocurrió, mucho menos, en los términos que el narrador presenta. Además, la cuestión que más interesa explorar, investigar, no es lo que se podría deducir de una “autenticación de la verdad”. Lo importante es tomar nota de los elementos, los aspectos culturales que el personaje moviliza de su universo cultural, de sus prácticas y vivencias cotidianas.

Revela este trabajador una aguda preocupación, en el sentido de impedir que algún acto suyo lo hiciera ser visto como comunista, o que ese término pudiera ser asociado, atado a su persona. De esa forma, el diálogo narrado presenta a un ciudadano que se dice amenazado en virtud del juez recomendarle una acción que podría ser interpretada y nombrada de invasión de propiedad y, por lo tanto, de comunista. Trae a la luz la dimensión histórica que se manifiesta en el miedo, en ese periodo de la historia del Brasil y, en especial, de Pernambuco, de ser considerado y/o asociado al comunismo (PORFÍRIO, 2009). No obstante, todavía más sorprendente es ese hombre simple demostrar, aunque bajo la forma de un diálogo imaginario, un amplio conocimiento de las reglas y fuerzas que actuaban en la sociedad en aquel periodo (RODEGHERO, 2006). Finalmente, incluso cumpliendo una orden verbal de un juez, podría estar permitiéndose una marca indeleble, la de ser comunista y, por lo tanto, su auto-condenación pública. Pues, ¿quién creería que un juez hubiera dado aquella orden?

Todo ese recelo demostrado por Luís Inocêncio Barreto de ser reconocido como comunista, se podría afirmar, está asociado a una cultura que fue siendo engendrada en Brasil principalmente en los 50 y 60 y que adquiere nuevos significados después del golpe civil militar de 1964 (Cavalcanti, 2010). Esto porque luchar por derechos, especialmente laborales, se constituirá en sinónimo de subversión del orden y comunismo, como los documentos de la policía y de los diversos órganos militares y de información del gobierno, contenidos en este prontuario, permitirán estudiar a lo largo de este artículo (Oliveira, 2008). Por lo tanto, los trabajadores nombrados y reconocidos como comunistas se hicieron blanco de persecuciones y prisiones arbitrarias. Y este trabajador rural, incluso muy atento a ese gran peligro, al luchar por sus derechos laborales no huyó a la captura de esa red, muchas veces invisible, porque construida también por medio de delaciones y producción de documentos confidenciales.

El 05 de junio de 1972, cuando setenta y un trabajadores ya habían ganado la acción laboral para el arrendador del ingenio, Luís era crecientemente apuntado como líder de aquellos trabajadores. Ese liderazgo que pensaba ejercer, enteramente dentro del campo de la legalidad, en el ejercicio de su ciudadanía, era motivo de registro en la comisaría de Policía de la ciudad de Escada.

²¹ Ídem, pág. 44.

El habitante del ingenio Matapiruma y probablemente su conocido João Justino de Oliveira, de 60 años, analfabeto, casado, declarándose contratista como consta en el testimonio en la comisaría de Escada –, al ser interrogado por el comisario, el señor 1º Teniente de la Policía Militar de Pernambuco, Bartolomeu Ferreira de Melo, informó:

[...] se sabe que una parte de los habitantes del ingenio Matapiruma, actualmente reivindica en la Justicia Laboral el pago del 13^{er} mes de salario, de cierto año, que el arrendador del ingenio aún no pagó, por razones que le son desconocidas; que el declarante al igual que otras personas residentes allí, ya vieron al Sr. Carneiro (nombre por el cual Luís Inocêncio Barreto es también conocido) residente en una casa aislada, por detrás de la escuela del Movimiento Brasileño de Alfabetización - Mobra, en el ingenio Matapiruma, en este Municipio, hacer reuniones de campesinos, por la tarde en el interior de la citada residencia, y en otras oportunidades por la noche a puertas cerradas, no sabiendo informar cuáles los asuntos tratados [...] (Município de Escada, p. 85).

El motivo o la razón que hace una simple reunión de trabajadores rurales, por la tarde y por la noche, a puertas cerradas, ser entendida como una actividad sospecha y blanco de delación en la ‘policía’, puede ser considerado a los ojos del presente – primera década del siglo XXI – algo incomprensible. Sin embargo, es posible reconstruir este clima de delación y miedo cuando se lee periódicos, documentos, obras historiográficas y relatos de personas que han vivido el periodo en que esas experiencias pudieron ser conocidas y analizadas en su amplitud y complejidad (Padrós; Barbosa; Lopez; Fernandes, 2010).

Paso entonces, a reflejar acerca de la solicitud del contratista João Justino al final de su testimonio a aquel comisario, pues remite a un conjunto de discursos y prácticas comunes a las personas y grupos durante gran parte del periodo en que los militares estuvieron en el poder:

[...] el declarante solicita que ese asunto no llegue al conocimiento del tal Carneiro y de los tipos que con él se reúnen, para evitar que éstos lo torturen o lo maten, así como ruega para que eso no sea revelado a D. Adalberto, abogado de ellos, a fin de que dicho abogado no tenga conocimiento de que el nombre del tal Carneiro es Luís Inocêncio Barreto; no hablando nada más (Municipio de Escada, p. 85).

Esta solicitud final manifestada y registrada por João Justino, en su testimonio al comisario de Escada, para que no hiciera pública su denuncia, pues implicaría riesgo de vida o de torturas, revela su entera conciencia de la gravedad de un testimonio como aquel para la vida de Luís Inocêncio Barreto. Tanto que él propio afirma pasar también a correr riesgo de vida, si los ‘delatados’ tuvieran conocimiento. Por otro lado, ese tipo de testimonio puede ser considerado, en una perspectiva más amplia, como una fuerte señal de la inseguridad que cercaba la vida de los ciudadanos, en particular de los trabajadores que reivindicaban derechos laborales. De esa forma, aquel diálogo, que en su entrevista Luís Inocêncio Barreto narra haber tenido con el juez y el oficial de justicia, en el cual exigía un documento por escrito, sobre el hecho de ser aconsejado a llevar sus animales para otra propiedad, pues sería tachado de comunista, aunque sólo haya ocurrido como reconstrucción mnemónica el día de

la entrevista que me concedió en 1998, remite a un ambiente de miedo, muy común en el periodo de la dictadura (Porfirio, 2009). La delación de João Justino ofrece uno de los hilos para comprenderse como puede ir siendo urdida la red de la incriminación que justifica en el presente o en el futuro la prisión de un trabajador, de un ciudadano. Nombrar una persona de comunista o de subversiva para impedir y/ o dificultar la lucha por derechos, se hizo una estrategia muy utilizada en aquel periodo por patronos, empresas, órganos públicos en el intento de barrar reivindicaciones y luchas sociales y políticas.

Fue posiblemente en razón de esa denuncia que Luís – aunque desconociéndola – cuenta que fue llamado a la comisaría por el teniente Bartolomeu²² y que este intentó acusarlo de comunista.

[...] Nosotros comenzamos por denunciar la Federación, al sindicato, a la comisaría. El comisario, él tendía más p'al, p'al patrono. El capitán Bartolomeu. Y el cual un día él hasta mandó llamarme pa' que yo diera una entrevista con él, que él quería que yo... para tacharme de comunista, que hasta Antônio, era el escribano, él aún vive allá, él dijo: "Capitán hasta ahora yo no encontré nada no". Yo era inocente. Mandaron yoirme. Eso fue el día que yo di esa entrevista ellos no creyeron, no encontraron nada en mí, pero quedaron masacrándome²³.

Por otro lado, esas prácticas de criminalización de las luchas de los trabajadores, no pueden ser pensadas sólo como algo del pasado, del periodo del régimen militar, cuando entonces las reivindicaciones y movilizaciones eran constantemente asociadas al comunismo y a la subversión de la orden. Pero también se reproducen y se vuelven a crear en la actualidad por medio de otras estrategias articuladas por los propietarios de tierra y empresarios, "como, por ejemplo, la cooptación y la violencia, con vistas a bloquear las luchas sociales por derechos" (Escrivão Filho - Frigo, 2010).

Recordando la entrevista con Luís Inocêncio Barreto

Uno de los aspectos importantes que me ha llamado siempre la atención en el relato de Luís Inocêncio es la constancia con que narra historias de trabajadores asesinados o blancos de violencia²⁴. Y lo que sorprende es el hecho de que esas historias son recordadas sin que haya direccionamiento de cualquier especie a ese tema. Antes, resultaba de su propio trabajo de reconstrucción mnemónica, al recuperar el cotidiano de vida en aquel ingenio y que se sabe no ser muy diferente de muchos otros de la región.²⁵ Pero, además de ese escenario de violencia que, en parte, pude conocer por medio de la bibliografía acerca de esa temática, nunca había oído un trabajador desfilarse tantas muertes, como si estuviera sólo actualizando algo muy conocido de todos. Por otro lado, su

²² Luís Inocêncio nombra al comisario capitán, aunque en los documentos oficiales éste firme como teniente de la policía y comisario de policía de la ciudad de Escada.

²³ Luís Inocêncio Barreto entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto Guerreiros do Além Mar, apoyado por el CNPq. Transcripción, p. 44.

²⁴ El libro de la historiadora Christine R. Dabat presenta una importante pesquisa sobre la violencia patronal, especialmente el capítulo 8, Violencia e Cidadanía. Dabat, 2007, p. 662-736).

²⁵ Accediendo el sitio <http://yinforma.spaces.live.com/blog/cns!Y95A371Y4Y2Y5517!1102.entry>, es posible obtener más informaciones de trabajadores y otros liderazgos asesinados en los ingenios de la ciudad de Escada entre 1969 y 1972.

lenguaje entramado de nombres de personas y lugares, presentándolos con tamaña familiaridad, como si narrara a alguien que también conociera aquellas historias (aunque él supiera que yo no las conocía), producía en mí efectos de verdad y, a la vez, me dejaban un poco confuso, sin saber con mayor claridad lo que aquellas historias estaban diciéndome. Finalmente, aquel hombre de tantas historias de muerte, que se había salvado de una emboscada, en que un hermano suyo había sido asesinado y otro sobrevivido a ocho disparos, tenía delante de sí un profesor desconocido que deseaba oír su historia de vida. ¿No estaría él aunando historias diversas, para impresionar su oyente-entrevistador, y poder presentarse como un trabajador inteligente y corajoso? Quizá también hubiera ese interés, pues entre lo que vivimos y lo qué y cómo narramos hay niveles y prácticas no discursivas que desafían, muchas veces, el lenguaje cotidiano en su operar habitual. Así, entre recreaciones mnemónicas y las significativas imposiciones de un presente, constantemente a informar y remodelar el recuento de sus recuerdos, Luís Inocêncio fue construyendo su historia de trabajo, luchas, muertes y resistencias²⁶.

Los documentos que fui encontrando a lo largo de la pesquisa, posibilitan entender que mucho del que Luís Inocêncio decía haber vivido/realizado y asistido/sabido, otras fuentes también lo registraron, no exactamente como él lo dice, pero de una manera muy aproximada.²⁷ En otro fragmento de su entrevista, él narra sobre la tentativa de asesinato de otro trabajador:

Quando fue el domingo, él mandó matar a Severino Marques. Que él no había botado la causa de él en la justicia, él dijo: “Si no pagarme mi dinero, yo también voy a botar en la justicia”. Él fue y mandó el vigilante disparar en Severino Marques. Severino Marques recibió un tiro en las nalgas. Eso fue el domingo, no tenía casi nadie en la fábrica [...]”²⁸.

Luís Inocêncio, en ese fragmento de sus memorias, inicia afirmando que el arrendador del ingenio, D. José Metódio, había mandado el vigilante matar al trabajador Severino Marques, porque éste lo había amenazado con una demanda en la justicia, si no pagara lo que le debía. También encontré en la prensa de Pernambuco, tanto en el *Jornal do Commercio* como en el *Diario de Pernambuco* – con fecha de 05 de julio de 1972 – el registro de ese intento de asesinato, del que

²⁶ Diversos fragmentos del libro *Doña María*, de Daniel James, me remitieron a la vida de Luís Inocêncio. (James, 2004). Otra historia de resistencia y lucha en que descubro varias intersecciones con este texto mío se encuentra en la historia de la líder sindical Aparecida Barbosa da Silva, que la historiadora Regina Beatriz G. Neto narra en su artículo (Guimarães Neto, 2010).

²⁷ La historia oral no existe en cuanto área del conocimiento, estoy en sintonía con los investigadores e historiadores que ven el uso de las fuentes orales como mera forma de establecer una base al trabajo del historiador – y en este sentido continuó en frontal desacuerdo con aquéllos que dicen que publicar entrevistas es hacer un tipo diferente de historia, llamada de Historia Oral. En mi opinión, publicar un documento, cualquiera que sea, es un trabajo técnico que cualquier becario bien tutelado puede realizar, pero la investigación, el cruce de fuentes, en fin todo lo que posibilita la compleja operación historiográfica, sólo ocurre en el momento en el que se hace un análisis, cuando se construye una narrativa histórica. La entrevista no constituye una narrativa histórica y el entrevistado no construye, por medio de la memoria oral, un relato histórico; es apenas una declaración, una entrevista, que no instituye una narrativa histórica con todas sus implicaciones historiográficas, documentales, metodológicas y escriturales.

²⁸ Luís Inocêncio Barreto entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto *Guerreiros do Além Mar*, apoyado por el CNPq. Transcripción, pág. 44.

Luís Inocêncio narra haber sido blanco Severino Marques. El *Jornal do Commercio* publicó una denuncia prestada en la Secretaría de Seguridad Pública por los agricultores Severino Marques y Antonio Manoel de Lima contra el propietario del Ingenio Matapiruma. La materia escrita con letras de molde mayúsculas, en destaque, afirma: TRABAJADORES DESPLAZADOS DE LA TIERRA PIDEN PROVIDENCIA A LA SEGURIDAD. El periódico informa que los agricultores Severino Marques y Antonio Manoel de Lima se dirigieron a la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco para solicitar providencias contra el propietario del referido ingenio, pues éste, después de condenado por la Justicia a pagar los 13^{os} salarios atrasados, los expulsó junto con sus familias del referido ingenio donde vivían había años, además de no haber cumplido con lo que la justicia había determinado pagar a los trabajadores. Y, aún más, Severino Marques, el día 30 de junio, al encaminarse a la ciudad de Escada, encontró en el camino el vigilante del Ingenio Matapiruma, Severino Fernando da Silva, y éste, entonces, lo prohibió de dirigirse a la ciudad, lo que no fue aceptado por Severino Marques, siendo el último baleado por el referido vigilante. Los trabajadores, después de ser oídos por el comisario Jorge Tasso, fueron encaminados al Departamento de Policía del Interior, habiendo D. Moacir Sales prometido que serían tomadas las debidas providencias por medio de diligencias a ser realizadas (*Jornal do Commercio*, 1972, p. 11). Éstas son, en suma, las informaciones contenidas en la materia del *Jornal do Commercio*. El reportaje aún trae una foto de los dos trabajadores sentados posiblemente en un banco de aquella Secretaría. Hay que observarse pequeñas diferencias entre el registro de memoria de Luís Inocêncio Barreto y el del periódico. Sin embargo, a pesar de las diferencias, los dos coinciden en cuanto a la información de que el vigilante disparó contra el agricultor Severino Marques a mando del propietario.

Por otro lado, hay también algunas diferencias acerca de este mismo conflicto, cuando se compara el texto del *Jornal do Commercio* con el del periódico *Diario de Pernambuco*, publicados el mismo día. La materia del *Diario de Pernambuco*, que tiene como título también en letra de molde mayúscula, PATRONO NO PAGA 13^{er} SALARIO Y AMENAZADOS TRABAJADORES, presenta con más detalles todo el conflicto, a pesar de intercambiar el apellido de Antonio Manoel de Lima por Antonio Maciel de Lima. Además de pequeñas diferencias, esta materia trae otras informaciones que, de cierta forma, amplían la comprensión del conflicto y dan soporte a algunas afirmaciones del relato de Luís Inocêncio Barreto.

Caminando en campo minado

Luís Inocêncio, con apoyo del Sindicato de Escada y también de la Junta de Conciliación y Juicio, presiona a las autoridades policiales y militares en el sentido de que sus derechos laborales y de ciudadanía y, particularmente, de aquel grupo de trabajadores sean garantizados. De esa forma, realiza junto al abogado y/o el presidente del Sindicato incontables viajes a los gabinetes de aquellas autoridades para denunciar y cobrar una intervención directa en el caso. A la vez, frente a la poca o casi ninguna acción efectiva respecto de sus constantes denuncias, continúa a presionar a dichas instituciones. Finalmente,

hay una memoria de luchas de las Ligas Campesinas y del Partido Comunista,²⁹ que había dejado marcas de un cuadro de derechos sociales y políticos, en el cual el Estado ya no es visto como el locus de los intereses de los propietarios de usinas y de ingenios (Dabat, 2008, p. 291-320). Todo ese movimiento puede también ser pensado dentro de un cuadro de derechos como analiza la historiadora Angela de Castro:

[...] si en una cultura política autoritaria los derechos del trabajo materializaron un concepto de ciudadanía social, a partir de los años 70-80 – por fuerza de las heridas abiertas por el propio autoritarismo – dichos derechos fueron situados como uno de los loci más valiosos para el ejercicio de una ciudadanía plena. Y en esa transformación de sentidos, lenta y fundamental, los magistrados del trabajo tuvieron papel decisivo, aunque no exclusivo (Gomes, 2006, p. 60).

Según el relato de Luís Inocêncio, tras la JCJ de Escada dar ganancia de causa a los trabajadores del ingenio Matapiruma, el arrendador fue obligado a pagar lo que la justicia determinaba. Sin embargo, éste no realizó el pago y sus bienes (bueyes, camión y la caña que aún iría a ser cortada y molida) fueron embargados³⁰. El arrendador del ingenio, además de prohibir a los trabajadores, quienes también eran habitantes del ingenio hacía décadas, de plantar y crear, decidió enviarlos a trabajar en otro ingenio, generando un nuevo conflicto descrito por Luís en los siguientes términos:

Cuando fue la otra semana, él consiguió un servicio fuera, para nosotros ir a trabajar en la fábrica Trapiche. Si nosotros trabajara allá sesenta días, tenía sesenta faltas, ahí en las sesenta faltas era el caso de abandono de servicio. Yo fui al abogado, él dijo: “No vaya.” La federación también dijo: “No vaya”. La justicia: “No vaya”. Fui al cuarto Ejército, dijo: “No, no vaya”. Fui a la Policía Federal, junto con D. Adalberto: “No, no vaya”. A todo lado que uno iba, sólo decía que no fuéramos. El camión que llevaba a la gente, con la licencia atrasada, el conductor sin carnet de conducir y venía tarde, una hora de la madrugada, dos horas. Salía de allá a las siete horas de la noche, llegaba a las dos horas, tres horas de la mañana. Y no quería que nadie plantara, ni creara y él pagaba dos días de servicio. Uno trabajaba cuatro días, cinco, no pagaba salario, no pagaba décimo, no pagaba vacaciones, ¡no pagaba nada! Con eso la gente venía a mí, yo decía: “Vamos p’al sindicato”. Y nosotros comenzamos a tener esa confianza. De ahí, esa manía encima de mí y de mis hermanos. En ese medio tiempo, nosotros vencimos las demandas en la justicia. Pero él no respetó, no pagó. Fue embargado el ganado, fue embargado el camión, fue embargado el todoterreno, sesenta y cuatro toneladas de caña. Para pagar a la gente. El día determinado, él no pagó ahí la justicia mandó buscar el ganado para vender. Él pensaba que la gente no iba a firmar. Yo fui el primero que firmé, era para yo recibir. Vino los cuarenta y cinco bueyes de él, ahí él quedó sin los animal. El camión, embargado fue escondido dentro del garaje de D.

²⁹ El libro de memorias del líder comunista Gregório Bezerra es una importante fuente de consulta para analizar el papel que el PCB de Pernambuco tuvo en las luchas rurales antes de 1964. Tanto en el periodo que actuó en las Ligas Campesinas junto a Francisco Julião como tras 1962, cuando hay ruptura. También tendrán un papel destacado en la fundación de los primeros Sindicatos Rurales, en que la Iglesia Católica por medio del SORPE (Servicio Rural de Pernambuco) intenta tener el control de éstos y de esa forma barrar la influencia comunista. (Bezerra, 1980; Azevedo, 1982; Montenegro, 2003; Abreu e Lima, 2006).

³⁰ Entrevista con Luis Inocêncio Barreto, pp. 59-62.

Augusto Novaes y un trabajador pasando vio el camión. Nosotros descubrimos donde estaba y fueron buscar el camión. Ahí fue cuando él pagó una parte del dinero a la gente, pero él quedó con el ojo puesto. Quedó con rabia de mí porque yo firmé. Cuando fue la otra semana él quería llevarme para la fábrica Trapiche. Yo estaba desayunando, él fue personalmente a mi puerta. Ahí yo quedé apoyado un poco en la pared, él dijo: “¿Luís, usted va a trabajar?” yo dije: “Voy, sí señor, aquí en el ingenio, pero allá no.” “¿Usted no va a trabajar, cortar caña?” Yo dije: “Voy no señor!” Él dijo: “¿Por qué no vas?” Yo dije: “Porque hasta ahora no tuvo un órgano de clase que me diese el derecho de ir. Ni la federación, ni la confederación, ni el IV Ejército, ni la Policía Federal, sólo dice que yo no vaya. Que usted está con la trampa preparada para que el trabajador pase sesenta días trabajando fuera con el contratista y usted va a dar sesenta faltas y mandá el trabajador irse sin derecho a nada. Y voy también, si usted firmar, si la hoja viene del ingenio para yo firmar. ¡Ahora en borrador de papel que envuelve carne, no! ¡No firmo no!”. Dijo: “Entonces si tú no vas, vas a ver lo que va a suceder”. Dije: “Sucedá lo que suceda, allá yo no voy! Ahí en esas alturas, llegó el camión, la gente estaba toda encima. Él fue y mandó llamarme, en el patio del ingenio, preguntó si yo iba, yo dije: “Yo no voy no!” Ahí tenía uno de mis hermanos encima del coche, él dijo: “¿Tú no vas, Lula?” Yo dije: “¡Yo no voy no!”. Ahí el otro dijo: “¡Yo tampoco voy!”. Y tenía un llamado Antônio de Saturnino, también dijo: “¡Yo tampoco voy!”. Ahí, los otros dijeron: “¡Luís no va, yo tampoco voy!”. Él dijo: “Tú vas a ver lo que va a suceder!” Yo dije: “Sucedá lo que suceda, yo ya dije a usted que no iba y no voy y ahora yo no voy, ni firmando hoja”. Ahí él quedó, con los dos *capangas*, con ganas de pegarme. Ahí cuando fue un día, por la noche, él mandó el hermano de él, para ver si yo estaba en casa. Yo estaba en la esquina de la afeitaría y después vino el todoterreno con dos más y él, tres, y el hermano, cuatro. Yo estaba en la afeitaría, en la esquina detrás de un árbol de plátano, así casi él me pega. Al día siguiente yo fui para la federación³¹.

En este fragmento del relato de su historia, que antecede algunas semanas al ataque del que fueron blancos Luís Inocêncio y sus hermanos, él narra cómo, acompañado del abogado del sindicato, habría entrado en contacto con las autoridades militares del IV Ejército, de la Policía Federal y de la propia Federación de los Trabajadores Rurales de Pernambuco; solicitaba orientación de cómo actuar en virtud de esa nueva embestida del propietario de colocar los trabajadores del ingenio Matapiruma a servicio de la Fábrica Trapiche. Relata en detalles, algunos diálogos con el arrendador, amenazas sufridas y la trama que este montó en esa nueva embestida contra aquel grupo de trabajadores. Describe el peligroso viaje de los que se dispusieron a ir a trabajar en la fábrica, viajando por la noche encima de un camión por carreteras y que, al final de 60 días, podrían ser dimitidos por abandono del trabajo y, por lo tanto por justa causa. Me preguntaba, al investigar el relato de Luís Inocêncio, si los encuentros que afirmaba haber tenido con aquellas autoridades indicadas habían tenido algún efecto o si no pasaron de formalidades que fueron rápidamente olvidadas.

Sin embargo, al localizar el prontuario del Ingenio Matapiruma, en el archivo del DOPS, encontré un conjunto de documentos que describía en detalles una serie de visitas y de informes y oficios firmados por el presidente del

³¹ Luís Inocêncio Barreto entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto Guerreiros do Além Mar, apoyado por el CNPq. Transcripción, págs. 25 y 26.

Sindicato de Escada, por Luís Inocêncio Barreto y por el abogado del Sindicato y entregados a las organizaciones policiales, militares, así como a la Federación de los Trabajadores Rurales y también a la Comisaría del Trabajo y Sanidad. Una riqueza de informaciones y detalles de los movimientos de ese conflicto laboral, social y político, que para la memoria individual se hace algo imposible de registrar, por ésta ser selectiva.

Mi interés se desplazó, inicialmente, para la documentación que posibilitó acompañar la ejecución de la sentencia de la acción laboral demandada contra el arrendador del ingenio Matapiruma, después de prácticamente 'dictar rebeldía', por el no comparecimiento de éste a las audiencias de la JCJ de la ciudad de Escada. Enseguida, el arrendador, al ser instado a pagar las deudas laborales, se niega a cumplir la determinación de la justicia. Algunos de sus bienes son, entonces, embargados. Las amenazas e intimidaciones del arrendador contra los trabajadores aumentan y el presidente del Sindicato envía, el día 20 de marzo, un oficio en papel membretado del sindicato al Comisario Regional de la Policía Federal en Pernambuco (Municipio de Escada, p. 92).

En este documento entregado a la Policía Federal, el presidente del sindicato, Eusébio Francisco de Oliveira, informa que el arrendador del ingenio amenazó de muerte a los trabajadores si fuera llevada a efecto la retirada de los bienes embargados, en la presencia del oficial de justicia de la JCJ de Escada. Enseguida, esclarece que los trabajadores solicitaron garantías a la jueza presidente de la Junta y ésta habría hecho un oficio a la comisaría de Policía de Escada³². Pero evalúa, aún, el presidente del Sindicato, que entiende que la simple presencia de agentes de la comisaría de Escada en el Ingenio, en la ocasión de la entrega de los bienes, no es suficiente. Y finaliza el documento al Comisario de la Policía Federal en los siguientes términos:

Frente al expuesto requiere a usted que se digne determinar el llamamiento de D. Metódio para asumir la responsabilidad por el que venga a suceder a los trabajadores físicamente, inclusive la presencia de elementos de esa Comisaría en fecha de 22 del año vigente entre las 10 (diez) y 12 (doce) horas, como refuerzo y especialmente en virtud de las prerrogativas concedidas a usted en los casos que envuelven aspecto de Orden Social en el campo obrero (Ídem, p. 92).

El día 21 de marzo el presidente del sindicato envía un documento al Coronel Secretario de Seguridad Pública de Pernambuco, idéntico al enviado a la Policía Federal, solicitando

medidas de carácter urgentísimo en el sentido de D. José Metódio Ferreira ser responsabilizado por cualquier agresión o muerte de los trabajadores señalados en la lista adjunta. Aclara aún, el peticionario, que está determinada para el día 24 la entrega de los bienes (Ídem, p. 90).

A pesar del Sindicato haber informado fechas distintas para la presencia de aquellas autoridades, cuando de la entrega de los bienes embargados a los trabajadores, en ambos documentos este órgano de clase informa y cobra de las

³² El importante papel desempeñado por la justicia del trabajo en la defensa intransigente de los derechos de los trabajadores, incluso durante el régimen militar.

autoridades policiales estadual y federal una intervención directa, como auxilio a la justicia del trabajo, para el cumplimiento de una orden judicial.

Sin embargo, lo que se desprende de la documentación es que ni la Policía Federal ni la Secretaría de Seguridad Pública demostraron públicamente cualquier interés por lo que venía ocurriendo en el Ingenio Matapiruma. Y aunque se haya decretado el embargo de los bienes, los trabajadores recibieron, después de mucha presión, tan sólo una parte de lo que les era debido, a pesar del arrendador del ingenio haber sido declarado por la justicia como depositario infiel, teniendo su prisión decretada.

Así es que los trabajadores y su Sindicato, al darse cuenta de que la Comisaría Regional del Trabajo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisaría de la Policía Federal no tomaban cualquier providencia para cohibir los desmandes del arrendador y de su vigilante, deciden 'tocar el timbre' de la puerta del IV Ejército. En el documento que entregan al general comandante del IV Ejército, el día 04 de agosto de 1972, historian, otra vez, de forma detallada lo que viene sucediendo en el ingenio Matapiruma, para entonces concluir:

Indagará quizá, usted, ¿por qué los signatarios no buscaron amparo y solución para esa situación ante las autoridades del Ministerio del Trabajo y Sanidad Social (Comisaría Regional del Trabajo), Policía Federal y la Secretaría de Seguridad Pública? Responden a usted que a través de los documentos, cuyas copias se adjuntan al presente, tomaron la iniciativa, sin que produjeran los efectos deseados, por motivos que escapan al análisis de éstos (Ídem, p. 137-139).

La documentación archivada en la carpeta del DOPS posibilita, de esa manera, acompañar prácticamente cada movimiento de ese embate que se hizo de vida o muerte para ese grupo de trabajadores, al decidir hacer valer sus derechos laborales. A la vez, las constantes referencias mnemónicas en que Luís relata las incontables visitas a las autoridades civiles y militares solicitando de éstas, 'encarecidamente', intervención en el caso, se asemejan a la parte visible de un iceberg, cuya amplitud y peligro los ojos apresurados y desatentos, son incapaces de evaluar.

El ejército intenta construir una prueba

El 25 de septiembre de 1972, el presidente del sindicato rural de Escada, Euzébio Francisco de Oliveira, entrega al superintendente de la Policía Federal en Pernambuco otro documento en que relata un extraño acontecimiento. Tres hombres vestidos de paisano y desconocidos en la región se presentaron en la casa grande del ingenio Matapiruma. Diciéndose pertenecer al IV Ejército, uno de ellos, en compañía del vigilante (que en este documento del sindicato es nombrado de asesino), de posesión de una lista previa de nombres de trabajadores, sale en busca de éstos y les exige la entrega de sus revólveres y pistolas que, aún según el documento, guardan en sus casas para la defensa de sus familias. Inicialmente dichos militares habrían incautado nueve armas, sin embargo, dos fueron el mismo día devueltas, pues, según informa el documento, pertenecerían a trabajadores de la confianza del propietario. Una de las personas que se decía del IV Ejército, cuando interrogado acerca de su identidad, habría afirmado ser el teniente Francisco. Hubo aún indagaciones a esos trabajadores,

relativas a las razones por las cuales habían demandado al propietario en la justicia. Narra incluso que el día 21 de septiembre, el abogado del sindicato estuvo en el IV Ejército relatando ese grave acontecimiento al comandante Juárez. Éste, en presencia del abogado, realizó contacto con diversos sectores de aquella organización militar y, además de reprobar el acontecimiento, dio entera garantía de que aquella iniciativa no partió de ningún sector del IV Ejército. Concluye el documento, solicitando al superintendente de la Policía Federal la apertura de una encuesta u otra medida que cupiera a fin de investigar las responsabilidades en virtud de lo ocurrido (Ídem, p, 140-141). Hasta el momento, no se consiguió localizar ningún documento en lo que respecta a esa solicitud.

Sin embargo, en cuanto al IV Ejército, aunque el comandante Juárez haya garantizado al abogado Adalberto Guerra que aquel extraño acontecimiento ninguna relación tenía con aquella organización militar, no es exactamente eso lo que la documentación revela. Ello porque en oficio con fecha de 19 de septiembre el teniente coronel Carlos de Amorim Roca, comandante – en ejercicio – del 14º RI, informa al comandante de la 7ª RM, que atendiendo a una solicitud de éste, fue realizado un levantamiento en el ingenio Matapiruma. En esa visita, conducida por un oficial de aquella organización militar, fueron abordados aleatoriamente ocho trabajadores y encontradas cinco armas, entre revólveres y pistolas. Entre los trabajadores poseedores de armas estarían los hermanos Luís Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto. Y concluye, comentando que todos los trabajadores tienen armas y que acostumbran llevarlas escondidas en bolsos de harina, cuando van al trabajo (Ídem, p. 81).

Se pregunta entonces: ¿cuál la razón o el interés del IV Ejército en negar cualquier responsabilidad o implicación en la aprensión de armas realizada en el ingenio Matapiruma? La respuesta directa a esa pregunta la documentación no la ofrece. Pero es posible considerar la propia acción de representantes de la organización militar y la posterior negación de responsabilidad por aquel acto como elementos suficientes para proyectarse una respuesta. Finalmente, la acción de oficiales del Ejército en trajes civiles, por lo tanto sin identificarse como representantes de cualquiera instancia del poder constituido y, declaradamente, a servicio del arrendador ya condenado por la justicia y asociado a un vigilante nombrado asesino, se constituye como completa ruptura de las normas del Estado de Derecho, desde la perspectiva de los trabajadores y de su sindicato. Sí es verdad que el presidente del sindicato, en documento entregado al superintendente de la Policía Federal, solicita la apertura de encuesta u otra medida legal que cupiera, en virtud de aquella arbitrariedad. Pero se tomamos la propia solicitud de búsqueda supra citada del 4 de septiembre, que afirmaba *haber grandes bullicios subversivos comandados por Luís Carneiro*, es posible comprender como el caso del ingenio Matapiruma, o más propiamente de sus trabajadores – desde la perspectiva de aquellas organizaciones policiales y militares – ya podría ser tratado o enmarcado en el AI-5, especialmente en su Art. 11: *Se excluyen de cualquier apreciación judicial todos los actos practicados en consonancia con este Acto institucional y sus Actos Complementarios, así como los respectivos efectos*. Tal vez sea posible encontrar la respuesta para la negación del comandante Juárez al abogado del sindicato, Adalberto Guerra, en cuanto a cualquier implicación del IV Ejército con aquel grave acontecimiento, que revelaba como aquella era una práctica enteramente sintonizada con el espíritu

del AI-5, pues para el IV Ejército el confisco de las armas de los trabajadores sólo confirmaba la tesis de los bullicios subversivos³³.

Acto final

La documentación sobre el caso ingenio Matapiruma es muy amplia y quizá en el futuro despierte también en otros investigadores el interés por escribir artículos y libros sobre el asesinato de José Inocêncio Barreto durante el periodo del régimen militar.

Para concluir, quiero reflejar sobre la trama que fue siendo urdida –y que ese artículo buscó analizar– dentro de la organización militar y policial. Destacar la manera, los procedimientos por los cuales un caso de la orden de la justicia del trabajo es desplazado, resignificado, por medio de diversos procedimientos institucionales, como subversión de la orden. Pasible de ser enmarcado en la red de la dictadura o más propiamente del AI-5 y, de esa forma, quedar fuera del alcance del estado de derecho.

Es posible acompañar la movilización de los trabajadores con apoyo del Sindicato de los Trabajadores Rurales de Escada y de su abogado, que redactan incontables e incansables documentos, señalando las arbitrariedades y los crímenes de aquel arrendador y de su vigilante, y los entregan insistentemente a las autoridades policiales y militares. Dicho procedimiento puede ser leído como lucha por la afirmación de los derechos laborales y también como otra táctica de la organización de los trabajadores en el intento de garantizar que aquella disputa en la justicia del trabajo no había pasado a ser considerada y tratada como subversión del orden. No obstante, la batalla parece haber sido parcialmente perdida.

Así, el 25 de septiembre es entregado al superintendente de la Policía Federal otro documento, en que además de representar todo un histórico del caso Matapiruma, solicita la apertura de operación policíaca o de otra medida que cupiera a fin de investigar responsabilidad sobre la captura de armas de algunos trabajadores e intimidaciones y amenazas por parte de personas que se decían del IV Ejército. Sin embargo, parece ya existir una convicción firmada en todo el aparato policial y militar que aquel caso debe ser tratado como subversión de la orden, y, por lo tanto, pasible de sumisión a la ley de seguridad nacional (Ídem, pp. 140-142).

Sin embargo, la justicia del trabajo, el día 4 de octubre, por decisión del presidente de la Junta de Conciliación y Juicio, envía un oficial de justicia acompañado del comisario de Escada (teniente Bartolomeu) para efectuar un mandado de prisión del arrendador del ingenio Matapiruma D. José Metódio Pereira. Este había sido condenado como depositario infiel de los bienes que habían sido designados para pago de la causa laboral de Luís Inocêncio Barreto y setenta trabajadores más (Ídem, pp. 123-130).

La prisión no se realizó, pues José Metódio no fue encontrado en el ingenio, quizá alertado por el propio comisario que, como ya había afirmado Luís Inocêncio, en su modo propio de decir las cosas, *él tendía más p'al patrono*.³⁴

³³ Carlos Fico señala que la policía política actuaba con gran independencia, hasta para garantizar el carácter secreto de las operaciones, pero que eso no significaba independencia en relación a sus superiores (Fico, 2004, p. 124).

³⁴ Entrevista citada.

Sin embargo, un otro documento, con la misma fecha de la visita al ingenio para prisión no efectuada del arrendador, parece no sólo confirmar otra vez la sospecha de Luís Inocência como también denotar una trama mucho más amplia y peligrosa. Eso porque, también el 4 de octubre, aquel mismo comisario de Escada envió un oficio al Director del Departamento de Orden Social en que inicia diciendo atender a la solicitud verbal de éste, e informa lo que fue aunado en las averiguaciones a que procedió. En el primer ítem del referido oficio afirma: a) *Existe en el Ingenio Matapiruma de Baixo, Massuassu Grande, Cachoeira Tapada ciertos bullicios subversivos, procesándose reservadamente.* Enseguida reproduce la delación de que fue blanco Luís Inocência Barreto por parte del contratista y vecino João Justino de Oliveira. Esa misma delación ya había sido enviada en junio al director de Policía del Interior de aquella Secretaría de Seguridad. También son añadidos al oficio los nombres de otros trabajadores y políticos de Escada que, en la visión del comisario, desarrollarían actividades subversivas reservadamente (Municipio de Escada, pp. 87-88).

Cabe, entonces, la pregunta. Si era del conocimiento de aquella Secretaría de Seguridad, por medio de documentos ya recibidos del comisario de Escada, y por medio de otros comunicados distribuidos por el propio IV Ejército, que las sospechas de actividades subversivas estaban confirmadas, ¿cuál la razón para el envío de un nuevo documento rápidamente, aún, el día 4 de octubre, atendiendo a una solicitud verbal?

La respuesta – desde mi punto de vista – vino el día 5 de octubre, veinticuatro horas después que el oficial de justicia, acompañado del comisario de Escada, no consigue efectuar la prisión de José Metódio. Este día, teniendo otra justificación formal para realizar averiguaciones, y no simplemente pareciendo mover una represalia al intento de prisión del arrendador, los agentes Miguel Timóteo³⁵ y Pedro Vieira da Silva, acompañados del vigilante, atacaron los hermanos José Inocência Barreto, Luís Inocência Barreto y João Inocência Barreto mientras trabajaban en compañía de otros trabajadores en el cañaveral del ingenio Matapiruma, acarreado la muerte de José Inocência Barreto, como ya descrito en el inicio de este artículo.

De esa forma, el oficio del comisario de Escada el 4 de octubre, así como un oficio posterior, con fecha de 9 de noviembre, del comisario de seguridad social de la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco al auditor de la 7ª Circunscripción Militar informando sobre el conflicto envolviendo agentes de aquella secretaría, permite descifrar el plan de ataque armado contra los trabajadores. O sea, aquella acción denuncia una estrecha articulación entre la comisaría de Escada, la Secretaría de Seguridad en Recife y el arrendador del ingenio Matapiruma bajo el manto del que se denominó bullicio subversivo reservado (Idem, pp. 99-100).

Esa historia que acabo de narrar revela un poco de los discursos y prácticas de la forma predominante de operar de los órganos policiales, militares y de información durante el régimen civil militar que se instaló en Brasil en 1964; y refleja acerca de los artificios legales creados por el régimen, particularmente a partir de 1968, con la publicación del AI-5, en un ambiente tenso de conflictos sociales en el campo, para, bajo el argumento de subversión y amenaza a la orden

³⁵ En el periódico *O Estado de São Paulo* el nombre de uno de los investigadores aparece como José Timóteo, mientras en el documento de la Secretaría de Seguridad aparece como Miguel Timóteo. Mantuvimos la doble nomenclatura, pues no hay como esclarecer esa duda aunque deban referirse al mismo agente, ya que el apellido coincide.

social y política, actuar muchas veces a rebeldía de la justicia y en especial de la justicia del trabajo. A la vez, frente a todas las adversidades policiales/ militares y de los órganos de represión, la justicia del trabajo aún se constituye en un campo de derecho y resistencia para los trabajadores rurales.

Bibliografía

- ABREU E LIMA, Maria do Socorro. *O sindicalismo rural em PE e o golpe de 1964*. Brasília: Desenvolvimento Rural, v. 1, n. x, p. 17, 2005.
- ABREU E LIMA, Maria do Socorro. "Sindicalismo rural em Pernambuco nos anos 60: lutas e repressão". *CLIO. Série História do Nordeste (UFPE)*, v. 22, pp. 189-213, 2006.
- AQUINO, Maria Aparecida de. *Censura, Imprensa, Estado Autoritário (1968-1978): o exercício cotidiano da dominação e da resistência – O Estado de São Paulo e o Movimento*. Bauru, Editora da Universidade do Sagrado Coração, 1999.
- AZEVEDO, Fernando. *As Ligas Camponesas*. São Paulo. Paz e Terra, 1982.
- BEZERRA, Gregório. *Memórias. (segunda parte 1946-1969)*. Rio de Janeiro. Ed. Civilização Brasileira, 1980.
- CAVALCANTI, Erinaldo. "V. Narrativas do Medo: Histórias e memórias das ameaças comunistas (1960-1964)", *Anais Eletrônicos do X Encontro Nacional de História Oral. Testemunhos: História e Política*. Recife 26 a 30 de abril de 2010.
- FICO, Carlos. *Além do golpe. Versões e controvérsias sobre 1964 e a ditadura militar*. Rio de Janeiro - São Paulo. Editora Record, 2004.
- DABAT, Christine Rufino. *Moradores de Engenho. Relações de trabalho e condições de vida dos trabalhadores rurais na zona canavieira de Pernambuco, segundo a literatura, a academia e os próprios atores sociais*. Recife, Editora Universitária – UFPE, 2007.
- DABAT, Christine Rufino. "Uma Caminhada Penosa: A extensão do Direito trabalhista à zona canavieira de Pernambuco". *CLIO. Série Revista de Pesquisa Histórica*, n. 26-2. Recife, Editora da UFPE, 2008.
- ESCRIVÃO Filho - Antonio SÉRGIO - Frigo, DARCI. "A luta por direitos e a criminalização dos movimentos sociais: a qual Estado de Direito serve o sistema de justiça?" in CANUTO, Antonio et al. (Coord.) *Conflitos no Campo Brasil 2009/CPT*. São Paulo: Expressão Popular, 2010.
- GOMES, Angela de Castro. "Retrato falado: a justiça do trabalho na visão de seus magistrados". *Estudos Históricos*, Rio de Janeiro, n. 37, janeiro – junho de 2006.
- GUIMARÃES NETO, Regina Beatriz. "História, política e testemunho: violência e trabalho na Amazônia Brasileira. A narrativa oral da presidenta do Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Confresa - Mato Grosso". *História Oral: Revista da Associação Brasileira de História Oral*, v. 13, n. 1-2, jan.-dez. Rio de Janeiro: Associação Brasileira de História Oral, 2010.
- JAMES, Daniel. *Doña Maria: historia de vida, memoria e identidad política*. Buenos Aires, Cuadernos Argentinos Manantial, 2004.
- JORNAL DO COMMERCIO DE PERNAMBUCO. Recife, quarta-feira, 05 de julho de 1972. (p. 11).
- MONTENGRO, Antonio Torres. "Ligas Camponesas e sindicatos rurais em tempo de revolução." in FERREIRA, Jorge - Lucilia NEVES, *O Brasil Republicano*. O

tempo da experiência democrática. Da democratização em 1945 ao golpe civil-militar de 1964. Rio de Janeiro. Ed. Civilização Brasileira, 2003. (pp. 241-271).

- MUNICÍPIO DE ESCADA, Prontuário. Engenho Matapiruna de Baixo. Fundo 29541.
- OLIVEIRA, Marylu Alves de. "Mas afinal o que era o comunismo? A significação da palavra "comunismo" através dos textos anticomunistas que circulam no Piauí na década de 1960". *Fênix – Revista de História e Estudos Culturais*, v. 6, ano VI, 2008, n. 1. UFU – MG.
- PADRÓS, Enrique SERRA, BARBOSA, Vânia M., LOPEZ, Vanessa ALBERTINENCE, fernandes, ANANDA Simões (ORGANIZADORES). *A Ditadura de Segurança Nacional no Rio Grande do Sul (1964-1985): História e Memória*, 4 volumes, 40 autores, coedição Escola do Legislativo "Deputado Romildo Bolzan" e Departamento de História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Porto Alegre, 2010.
- PORFÍRIO, Pablo F. de A. *Medo, Comunismo e Revolução. Pernambuco (1959-1964)*. Recife, Editora da UFPE, 2009.
- RODEGHERO, Carla Simone. *O diabo é vermelho: imaginário anticomunista e Igreja Católica no Rio Grande do Sul (1945-1964)*. Passo Fundo, UPF, 2006.
- SERBIN, Kenneth P. *Diálogos na Sombra: bispos e militares, tortura e justiça social na ditadura*. Trad. Carlos Eduardo Lins da Silva. São Paulo, Companhia das Letras, 2001.
- SMITH, Anne-Marie. *Um acordo forçado: O consentimento da imprensa à censura no Brasil*. Rio de Janeiro, Editora FGV, 2000.
- TRONCOSO, Alberto Del Castillo. "O movimento estudantil de 1968 na Cidade do México visto através da fotografia". *Revista Clio. Série Revista de Pesquisa Histórica*, n. 26 – v. 1, 2009.

Antonio Torres Montenegro: professor titular de História do Brasil do Departamento de História da Universidade Federal de Pernambuco. Brasil. Pesquisador do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. (CNPq) Autor de diversos livros e artigos em revistas nacionais e internacionais.

Contacto: antoniomontenegr@hotmail.com

Recebido: 12/08/12
Aprobado: 10/12/12